

CONCURSO DE ESCAPARATES NAVIDEÑOS

CIUDAD DE PONFERRADA 2.015

La Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, y el Excmo. Ayuntamiento de Ponferrada con la colaboración de Templarium Centro Comercial Urbano CONVOCA el "Concurso de Escaparates Navideños Ciudad de Ponferrada 2015", con el objetivo y la voluntad de apoyar al Comercio Tradicional, cooperando al embellecimiento y decoración de las calles de Ponferrada durante las Fiestas Navideñas. El Concurso se regirá por las siguientes BASES:

1. Participantes.

Podrán participar en el concurso todos aquellos establecimientos comerciales localizados en el Municipio de Ponferrada, QUE DISPONGAN DE ESCAPARATE A LA VÍA PÚBLICA, QUE MANTENGAN LA ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DEL CONCURSO Y SEAN DECORADOS DE ACUERDO CON LOS PRODUCTOS A LA VENTA E INTEGREN EN LA DECORACIÓN DEL ESCAPARATE LOS MISMOS PRODUCTOS.-

2. Inscripciones.

La inscripción podrá realizarse según el modelo de solicitud, a través de un representante del Comercio Participante de manera personal, en la sede de la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Delegación de Ponferrada (C/del Reloj 11); o por correo electrónico cciponf@camaraleon.com; emorano@camaraleon.com. Las bases y el modelo de solicitud se pueden descargar en la página Web www.camaraleon.com en su apartado Ponferrada.

Los participantes PODRÁN enviar una fotografía digital de su escaparate, para mejor conocimiento y valoración por parte de los miembros del Jurado, a la dirección de correo indicada. (La organización no realizará fotografías públicas de los escaparates a concurso).

El plazo de inscripción se abrirá el DÍA 26 DE NOVIEMBRE HASTA EL 14 DE DICIEMBRE DE 2015. (a LAS 14:00 HORAS)

3. Período del concurso

Los establecimientos participantes deberán tener los escaparates decorados entre los días 14 de Diciembre de 2015 y hasta el 6 de Enero de 2016 ambos inclusive, y deberá figurar en lugar visible la identificación que la organización entregará a los participantes en el momento de la inscripción.

Premios.- Se otorgarán dos Premios

Premio Cámara de Comercio e Industria, dotado con 350 euros y diploma.

Premio Ayuntamiento de Ponferrada, dotado con 350 euros y diploma.

La organización se reserva el derecho de declarar desierto alguno de los premios, así como otorgar uno o varios accésit con el fin de reconocer el trabajo, el resultado o la originalidad de otros escaparates que participan en el concurso.

4. Jurado.-

El Jurado estará compuesto por un representante del Ayuntamiento de Ponferrada, que actuará como Presidente, un representante de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, un representante de de las Asociaciones de Comerciantes con implantación reconocida en la ciudad de Ponferrada. Actuará como Secretario del Jurado, con voz y sin voto, el Secretario General de la Cámara Oficial de Comercio e Industria o persona en quien delegue.

Los miembros del jurado no podrán ser participantes del mismo.

Asimismo podrán formar parte del Jurado especialistas en los ámbitos del escaparatismo y la decoración designados por la organización.

El Jurado otorgará los premios antes del 20 de diciembre y su fallo será inapelable. El fallo se comunicará a los interesados y se dará a conocer a través de los medios de comunicación. La entrega de los premios se realizará en un acto convocado a tal efecto.

5. Protección de Datos.

Los concursantes otorgan a la Cámara de Comercio e Industria de León, sin derecho a remuneración alguna, el derecho a publicar el nombre, dirección y fotografía del escaparate, en los medios de comunicación y en las publicaciones de la Cámara.

Los datos personales suministrados por los participantes, serán incluidos en una base de datos en forma de fichero automatizado, cuyo responsable es la Cámara de Comercio e Industria de León, y serán procesados para organizar el Concurso de Escaparates Navideños, determinar quienes son los ganadores, ponerse en contacto con ellos y enviar cualquier información relativa a las actividades y servicios de la Cámara de Comercio e Industria de León.

De acuerdo con la Ley 15/1999 de 13 de Diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, el participante podrá ejercer su derecho de oposición, acceso, rectificación o cancelación, enviando una comunicación a la Cámara Oficial de Comercio e Industria, Delegación de Ponferrada (C/ del Reloj, nº 11, 24400 Ponferrada) o a la dirección de correo electrónico cciponf@camaraleon.com

En ningún caso la Cámara Oficial de Comercio e Industria de León, utilizará los datos para cualquier otro fin que no sean los descritos en estas bases.

6. Aceptación de las Bases.-

La participación en el Concurso implica la aceptación expresa e irrevocable de las presentes Bases. La organización se reserva igualmente el derecho de modificar las bases del presente concurso, sin necesidad de comunicación previa a los participantes en el mismo.-